

ID TÍTULO: 2500790
EXPEDIENTE Nº: 003/2015
FECHA: 5 de octubre de 2016

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	Grado en Química
Universidad (es)	Universitat de les Illes Balears
Menciones / Especialidades	No tiene
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparte las distintas menciones / especialidades del título.	Presencial

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado.

La evaluación del Título ha incluido una visita de un panel de expertos a la universidad y éste ha emitido un informe que junto de información disponible del título ha sido analizado por la Comisión de Acreditación de AQUIB.

Dicha Comisión de Acreditación, de forma colegiada, ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para la renovación de la acreditación, publicado en la página web de AQUIB y emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El plan de estudios de Graduado en Química se ha implantado de acuerdo con la memoria verificada.

Los criterios de acceso a la titulación y los requisitos de admisión son públicos y se ajustan a la legislación vigente válida para esta Comunidad Autónoma. Ambos aspectos se ajustan a la memoria verificada y son accesibles al público en la página web del Grado de Química.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias del título. El perfil de egreso está bien definido y actualizado.

Los diferentes aspectos de la coordinación docente son adecuados, siempre teniendo en cuenta la coordinación de los contenidos teóricos con los contenidos prácticos en las diferentes asignaturas.

La coordinación docente en el grado se realiza a varios niveles: entre el profesorado de las asignaturas de una materia, entre el profesorado de las asignaturas del mismo curso, entre los coordinadores de cada curso y el Jefe de Estudios y entre todos los profesores del grado en las reuniones plenarias del Consejo de Estudios.

La titulación contempla como asignatura optativa las *Prácticas Externas*, cuya gestión, como en el caso del *Trabajo de Fin de Grado*, la lleva a cabo la Facultad de Ciencias. La Facultad de Ciencias ha establecido normativas, sistemas de evaluación y procedimientos de coordinación con empresas.

La Facultad de Ciencias de la UIB y el Grado en Química aplica rigurosamente, la normativa académica sobre permanencia y reconocimiento de créditos, según las reglas establecidas en la memoria verificada.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La página web de la UIB ofrece una información exhaustiva, actualizada y accesible a todos los colectivos de interés, tanto a alumnado potencial como a otros colectivos. En su conjunto facilita la consulta y la toma de decisiones antes, durante o al finalizar los estudios. La Web está publicada en catalán/castellano/inglés.

La titulación garantiza que la información relevante (tanto la referida al programa formativo, como al desarrollo y a los resultados del mismo) está a disposición de todos los grupos de interés a través de la Web del título y de la Web de la Facultad de Ciencias.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La UIB dispone de un sistema de garantía interna de la calidad (SGIC) que se gestiona de forma centralizada. El SGIC, implementado y revisado periódicamente, garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La cualificación y experiencia docente e investigadora del profesorado es la adecuada al nivel académico y a la naturaleza y competencias de la titulación, definidas en la memoria verificada. Se dispone de profesores especialistas en cada una de las áreas.

Todo el profesorado de la titulación está muy implicado en la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje, participando activamente en los programas y proyectos de innovación docente.

La carga docente del profesorado y su relación con el número de alumnos permite que la dedicación a la materia y al alumnado sea adecuada.

Los estudiantes y egresados manifiestan un elevado grado de satisfacción con el personal académico y su labor.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo participa activamente y de forma muy satisfactoria ofreciendo soporte al personal académico vinculado al Grado.

Los recursos materiales son adecuados y acordes al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Los servicios de apoyo y orientación académica son adecuados.

La memoria verificada contempla prácticas externas en empresas (PE) como materia optativa. El programa formativo de dichas PE es coherente con el nivel de enseñanza y competencias a adquirir. Se constata un esfuerzo por parte de los

responsables del Grado por establecer convenios con empresas. No obstante, en los tres últimos cursos sólo 3 estudiantes han realizado esta asignatura.

Las instalaciones de la Universidad se encuentran en continuo proceso de mantenimiento y mejora para disponer de espacios docentes versátiles adaptados al EEES.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES para el Grado.

El perfil del egresado, definido en la memoria verificada, se corresponde con el perfil real del egresado.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

De la información aportada por la Universidad se concluye que los resultados sobre el grado de satisfacción de los diferentes colectivos son adecuados. Las entrevistas realizadas con los estudiantes, egresados y empleadores así lo confirman.

La evolución de los principales indicadores del Grado es globalmente adecuada con su ámbito temático y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. El análisis exhaustivo de los resultados globales de la titulación

muestra una evolución positiva de los diferentes indicadores.

La tasa de abandono estimada en la memoria verificada, se mantiene dentro de los parámetros previstos en el plan de estudios durante los primeros cursos: 25% y 35%, respectivamente (en la memoria verificada, la tasa de abandono prevista es del 35%) pero se eleva de forma significativa después (59%).

Por otra parte, las tasas de eficiencia (valor medio de los tres primeros años, 93%) y de graduación (valor medio de los dos primeros años, 33%) se mantienen cercanas a los valores propuestos en la memoria verificada (95% y 35%, respectivamente).

Los resultados de los indicadores presentados son satisfactorios y son coherentes con las previsiones realizadas en la memoria verificada del título.

Los datos correspondientes a inserción laboral son positivos para el título, aunque para poder valorar con exactitud el grado de empleabilidad es preciso esperar a conocer los resultados de las encuestas de los próximos años. El reducido número de egresados hasta la fecha dificulta la valoración de la empleabilidad real, ya que la primera promoción de egresados es la del curso 2012-13.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de AQUIB emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones que contribuirán a la mejora del título:

Desarrollar estudios sobre los resultados de las diferentes tasas, particularmente las de abandono y graduación, que permitan llevar a cabo acciones de mejora.

Potenciar un sistema para obtener información sobre la inserción laboral de los egresados

El seguimiento de este título por parte de AQUIB tendrá carácter TRIENAL.

En Madrid, a 5 de octubre de 2016

El Presidente de la Comisión de
Renovación de la Acreditación,



Miguel Ángel Galindo Martín

El Presidente de la Agència de
Qualitat Universitària de les Illes
Balears,



Juan José Montaño Moreno